



En la sesión especial del martes 22 de octubre la Legislatura porteña autorizó al Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, a contraer un préstamo financiero de hasta 190 millones de dólares para adquirir a China 105 coches nuevos destinados a la Línea A del subterráneo. Con la incorporación de estos coches nuevos la frecuencia en la línea A de subtes pasará a ser de dos minutos y treinta segundos.

La ley declara de "interés público y crítica la inversión de capital" y autoriza "al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contraer un préstamo financiero con el Banco de Exportación e Importación de la República Popular China (China Eximbank) y/o con el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), y/o el Banco de China (Bank of China), y/o el Banco de Desarrollo de China (China Development Bank) por un monto de hasta dólares estadounidenses ciento noventa millones (U\$S 190.000.000), o su equivalente en otra u otras monedas, con plazo de amortización no menor a tres (3) años, con un (1) año de gracia".

También se habilitan "recursos del FONDO SUBTE, creado por el artículo 39 de la Ley N° 4472, para repagar y/o garantizar el repago del préstamo (...) más lo que resulte en concepto de pago de intereses y aquellos otros montos que sean necesarios al solo efecto de cumplir con el contrato de financiamiento de exportación". Si existieran, los conflictos "serán resueltos por los tribunales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte".

La ley autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, conforme las pautas establecidas "a dictar las normas complementarias a través de las cuales se establezcan las restantes condiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley, así como la instrumentación de acuerdos de cobertura de riesgos, en especial riesgos cambiarios, ya sea por medio de operaciones de cobertura de monedas y/o de tasas de interés, y/o seguros de cualquier naturaleza". Y a la misma cartera ministerial le permite "incorporar al presupuesto correspondiente -es decir, el vigente- los créditos presupuestarios emergentes de la aplicación de la presente ley, mediante el incremento de las fuentes de financiamiento originadas en las operaciones de crédito público aprobadas".

Los fundamentos del despacho destacaron que "con relación a la provisión de los repuestos SBASE se ha reservado el derecho de definir el alcance y ejercer la opción de adquisición dentro del plazo establecido en el Capítulo 15 del Pliego de Especificaciones Técnicas, cuestión que resulta esencial para el adecuado mantenimiento de dicho material rodante. Asimismo es dable recordar que el Anexo I de la Ley N° 4.472 incluyó, entre las inversiones de emergencia, las concernientes a la renovación de la flota, aprobándose la adquisición de ciento cinco (105) coches con ochenta y cinco por ciento (85%) de financiamiento para la Línea A".

**La frecuencia "pasará a ser de dos minutos treinta segundos"**

Sobre las bancas estuvo el despacho de mayoría emitido por la Comisión parlamentaria de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria a partir del expediente N° 2130-J-2013. El miembro informante, diputado Frigerio, mencionó que "en el Mensaje N° 63/13 del 23 de agosto último firmado por el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri; el Jefe de Gabinete de Ministros, Horacio Rodríguez Larreta y el Ministro de Hacienda, Néstor Osvaldo Grindetti explican que el proyecto de ley propicia conseguir financiamiento para la adquisición de material rodante para ser destinado a la Línea A perteneciente al Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneos de Buenos Aires S.E. -SBASE - en el marco de la Licitación Pública N° 147/2013 con el objeto de contratar la "fabricación, transporte, ensayos y puesta en servicio de 105 coches eléctricos para el transporte de pasajeros de la Línea A y la provisión de repuestos, supervisión de mantenimiento y financiamiento".

Argumentó "la evidente importancia de la Línea A y la necesidad de la ampliación de su flota, en función de la habilitación de dos nuevas estaciones, con miras al mejoramiento de la frecuencia y calidad del servicio" por lo que el directorio de SBASE aprobó el llamado a licitación pública mediante la Resolución N° 1779/2013, el 11 de enero pasado. Destacó que "los coches licitados son de última generación, iguales a los 45 coches de origen chino comprados por el gobierno nacional que se encuentran habilitados y en funcionamiento, los que cuentan con tecnología europea, provisión de aire acondicionado y con aptitud para adaptarse a los más modernos sistemas de señalización" y señaló que "será la primera vez en décadas que se compran, en grandes cantidades, coches nuevos para unificar la flota de la Línea A". Aseguró que "la frecuencia actual de cuatro minutos pasará a ser de dos minutos treinta segundos".

Frigerio aludió también a que "durante una reciente reunión de la comisión y a los fines de informar y evacuar las dudas correspondientes se presentaron el presidente de Subterráneos de Buenos Aires -SBASE, el subsecretario de Gestión y Administración Financiera y el Director General de Crédito Público y en ese marco se agregó información solicitada conteniendo: antecedentes de la estructura de financiamiento, cartas de intención de financiamiento sin condiciones financieras, fórmula de oferta y planilla de cotización, carta de intención de financiamiento y flujo de fondos".

### **La licitación pública del Ejecutivo**

El 14 de marzo pasado el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires recibió y abrió el Sobre Uno de un único oferente, Citic Constructions Co. Ltd.; el 23 de abril el Sobre Dos con la propuesta de financiamiento del China Eximbank a quien el 7 de mayo se le adjudicó la licitación por la suma de U\$S 183.664.892,66. Y con relación a la provisión de repuestos, argumentó que "SBASE se ha reservado el derecho de definir el alcance y ejercer la opción de adquisición" y recordó que "el Anexo I de la Ley N° 4472 incluyó, entre las inversiones de emergencia, las concernientes a la renovación de la flota, aprobándose la adquisición de 105 coches con 85 por ciento de financiamiento para la Línea A". Finalmente, el Ejecutivo dijo que "debe destacarse la urgente necesidad de contratar la provisión del material rodante, no sólo para poner en servicio las ampliaciones de la línea sino también para mejorar la frecuencia y asegurar la correcta prestación del servicio público en cuestión, dando cumplimiento a las exigencias previstas en el marco regulatorio del mismo".